

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*Anuncio de 1 de febrero de 2018, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación de Territorio en Cádiz, sobre notificación de acto administrativo en expediente de aprovechamiento de aguas públicas.*

No habiéndose podido practicar notificación personal del acto que abajo se identifica, dictado en el procedimiento de aprovechamiento de aguas que se cita tramitado en esta Administración, se hace público el presente anuncio de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, indicándole que los interesados pueden tener conocimiento del contenido íntegro de dicho acto en las oficinas de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz, sita en Avenida Reina Sofía, s/n (antes Carretera N-IV, km 637), 11407 Jerez de la Frontera (Cádiz).

Ref. Expte.	Interesado	Término municipal	Provincia	Acto administrativo
2015SCB001161CA	GLAMPING VEJER, S.L. ANEKE GERALDINE DOYS	VEJER DE LA FRONTERA	CÁDIZ	REQUERIMIENTO SUBSANACIÓN
2015SCB001203CA	MÍRIAM BENÍTEZ ARAGÓN	CHICLANA DE LA FRONTERA	CÁDIZ	REQUERIMIENTO SUBSANACIÓN
2016SCB001409CA	PEDRO ASCORBE TRIAN	EL PUERTO DE SANTA MARÍA	CÁDIZ	REQUERIMIENTO SUBSANACIÓN
2016SCB001520CA	ANDRÉS TROYA SÁNCHEZ HOTEL RURAL LA VID, S.L.	EL PUERTO DE SANTA MARÍA	CÁDIZ	REQUERIMIENTO SUBSANACIÓN

En virtud de lo dispuesto por el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, deberá subsanar esos defectos, dentro del plazo de diez días, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, con la advertencia de que si así no se hiciese, una vez transcurrido dicho plazo, se le tendrá por desistido de su solicitud, previa resolución dictada en los términos del artículo 21 de la citada Ley.

Cádiz, 1 de febrero de 2018.- El Delegado, Ramón Ángel Acuña Racero.